



REGLAMENTO DE USO DE SALA DE ESTUDIO GRUPAL

- 1.- La sala es para estudio de 2 **personas** o más. **NUNCA** ingresar una silla de otro lugar
- 2.- Las llaves deben ser solicitadas **en el Mesón de Préstamo**, dejando una credencial universitaria por cada alumno.
- 3.- La salas se prestan **por 2 horas** renovables dependiendo de la demanda de ellas
- 4.- El atraso en la entrega de la sala de estudio genera una multa de **\$ 500 por hora de atraso** (ésta comienza a regir desde el primer minuto de atraso)
- 5.- Al devolver la sala, las credenciales serán entregadas a cada alumno. Si alguien se tiene que retirar antes, debe solicitar la credencial al momento de irse.
6. Si al momento de devolver la sala falta alguno de los solicitantes, esa credencial será retenida en Biblioteca y a ese alumno se le **suspenderán todos los servicios de Biblioteca por 1 semana**
- 7.- Este recinto debe quedar en absoluto orden al devolverlo, es decir;
 - Sillas en su lugar
 - Limpio y sin papeles en mesa y suelo
 - Pizarrón limpio
 - Luz apagada
 - Cerrada con llave.
- 8.- No se permite dejar pertenencias en la sala, o retirarse de ella, llevándose las llaves.
- 9.- Al interior de las salas **rigen las además las normas generales para la Biblioteca**, las cuales son:
 - Mantener un nivel de ruido adecuado que no moleste al resto de los usuarios
 - Los teléfonos celulares apagados dentro de la Biblioteca
 - No está permitido el consumo de alimentos y líquidos en general
 - No está permitido fumar.

La devolución del carné se realizará una vez que se compruebe el cumplimiento de estas normas.

El no cumplimiento de ellas, esta sujeta a las sanciones descritas en la Guía de Uso de la Biblioteca <https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2019/05/Guia-de-uso-Biblioteca-2019-v1.pdf>

La Dirección

16/05/2019